

(R. C. del S. 364)

RESOLUCIÓN CONJUNTA

Para instituir en la Asamblea Legislativa de Puerto Rico, la celebración del "Año de la Unidad Familiar, la Paz y la Reflexión", a llevarse a cabo del mes de julio de 2019 al mes de junio de 2020, a los fines de servir como organismo para la discusión entre la Rama Legislativa, la Rama Ejecutiva y los sectores que trabajan y representan los intereses de las familias en Puerto Rico, de legislación que promueva la paz social.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La política pública del Gobierno de Puerto Rico siempre se ha destacado en la importancia que tienen las familias como ente central y protagónico de nuestra sociedad. Una sociedad donde la familia es el fundamento y desde donde sus miembros ejercen sus responsabilidades comunitarias, será por consiguiente el elemento necesario para nutrir la sinergia saludable que se debe dar en las comunidades para levantar niños sanos, emocional, física y espiritualmente. La unidad familiar como centro del balance social no es una utopía y la podemos impulsar como plataforma para lograr la paz en la sociedad la cual tanto anhelamos como pueblo.

Las instituciones gubernamentales están llamadas a fomentar la discusión de soluciones a la creciente ola criminal que afecta nuestra isla y cómo la desintegración familiar es uno de los elementos más comunes que comparten la mayoría de los casos de delincuencia. Es por lo tanto, la familia, la que está llamada a servir como columna para que los valores que sustentamos como pueblo se desarrollen en los niños para convertirse en mejores ciudadanos. Es imperativo declarar que la paz social no puede construirse desde ninguna otra plataforma más poderosa que en la unidad familiar.

Lograr reconciliar los diferentes componentes familiares para que en funciones de sus roles puedan trascender y conectar la cadena familiar con la transmisión de valores, sería un avance en lo que muchos expertos han denominado las piezas insustituibles de transmisión de valores. Desde los niños pequeños hasta los ancianos, el vínculo familiar debe tener una interacción saludable con un pase de generaciones, con sentido de futuro. Abuelos que apoyan a sus hijos, que son los padres que crían niños preparándolos para asumir en su momento, un rol de liderazgo social y comunitario. El rol familiar en la sociedad y la conciencia de la responsabilidad familiar ciudadana es un proyecto de vida que se puede dar si se fomenta la discusión y si se establece como prioridad y continuidad de múltiples planes gubernamentales para lograr una misma meta, la paz social.

Puerto Rico es un pueblo de altas convicciones espirituales. Nuestra cultura carga en sí misma las huellas indelebles de nuestra historia unida a la fe. Sería imposible separar la cultura puertorriqueña de su fe, sus valores y de la manera como se buscan las soluciones a las encrucijadas de la vida. Nuestro lenguaje habla de esperanza,

nuestras alegorías hablan de la esperanza que trae la unidad a través de la oración o como muchos llaman hoy día, la reflexión. Para llegar a conclusiones que reflejen cambios personales y a la vez que vayan unidos a cambios familiares se necesita reflexionar, como individuos, pero también como familia. Hacer un llamado a la reflexión familiar es hacer un llamado a lograr cambios positivos permanentes. Hacer un llamado a la reflexión familiar es sinónimo de crear un espacio donde los miembros familiares puedan expresar sus expectativas, en el más alto sentido de la introspección y el respeto. Hacer un llamado a la reflexión implica unir los desfases generacionales y lograr acuerdos a un nivel de intimidad espiritual y emocional que logrará la tan anhelada paz social. Es por lo tanto, la familia, la base fundamental del amor, la educación cívica, el sentido de pertenencia, de estabilidad, de responsabilidad, de seguridad y la fuente inequívoca del trato a los semejantes desde las bases de relaciones saludables con los demás miembros familiares. Unir, reflexionar y lograr la paz a través de la familia será una de las metas primordiales que debemos llegar a construir como legado para las generaciones futuras.

Ante esta situación es imperativo que esta Asamblea Legislativa de Puerto Rico se una a la celebración del "Año de la Unidad Familiar, la Paz y la Reflexión" desde el mes de julio del año corriente hasta el mes de junio del año 2020.

RESUÉLVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se instituye en la Asamblea Legislativa de Puerto Rico, la celebración del "Año de la Unidad Familiar, la Paz y la Reflexión", a llevarse a cabo del mes de julio de 2019 al mes de junio de 2020, a los fines de servir como organismo para la discusión entre la Rama Legislativa, la Rama Ejecutiva y los sectores que trabajan y representan los intereses de las familias en Puerto Rico, de legislación que promueva la paz social.

Sección 2.- Como parte de la celebración del "Año de la Unidad Familiar, la Paz y la Reflexión" durante las fechas dispuestas, la Asamblea Legislativa de Puerto Rico podrá llevar a cabo diversas actividades en diferentes puntos de la isla, en las que invitará a la ciudadanía a la reflexión y a la búsqueda de soluciones basadas en el tema central de la unidad familiar como herramienta de la paz social, en conjunto con la Rama Ejecutiva y aquellos sectores que representen los intereses de las familias en Puerto Rico.

Sección 3.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

DEPARTAMENTO DE ESTADO
Certificaciones, Reglamentos, Registro
de Notarios y Venta de Leyes
 Certifico que es copia fiel y exacta del original
 Fecha: 8 DE AGOSTO DE 2019



Firma:

Ledo. Samuel Wiscovitch Corali
Secretario Auxiliar
Departamento de Estado
Gobierno de Puerto Rico